



BUIN,

04 ENE 2021

DECRETO ALCALDICIO N° 30 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de 1988 y sus modificaciones.

CONSIDERANDO: 1.- La **Resolución Exenta N° 274**, de fecha 21 de febrero de 2020 del Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol (SENDA), que aprueba el convenio marco de colaboración técnica y financiera suscrito con la Municipalidad de Buin.

2.- El **Memorándum N° 1378** de fecha 21 de diciembre de 2020, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, donde remite a la Secretaría Comunal de Planificación el programa **SENDA Previene y Elige Vivir sin Drogas 2021**.

3.- El **Memorándum N° 1113**, de fecha 28 de diciembre de 2020, donde la Secretaría Comunal de Planificación informa al Administrador Municipal acerca de los programas con presupuesto municipal asignado para ejecutar durante el año 2021.

4.- La **Instrucción** del Sr. Administrador Municipal, para decretar el programa.

DECRETO.

1.- **Apruébese** el programa denominado **SENDA Previene y Elige Vivir sin Drogas 2021**, a cargo de la Dirección de Desarrollo Comunitario; documento que forma parte integrante del presente decreto.

2.- El Programa tiene como objetivos los siguientes: **Elige Vivir sin Droga**-evitar, retrasar o bien disminuir el consumo de drogas y alcohol en niños, niñas y adolescentes mediante el fortalecimiento de sus contextos de desarrollo ambiental, sociocomunitario y familiar. **Previene en la Comunidad**-instalar y/o fortalecer un sistema integral de articulación y gestión territorial de promoción, prevención, tratamiento e integración social del riesgo de consumo de drogas y alcohol en el ámbito local.

3.- Los gastos del presente programa serán financiados con fondos externos.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



GERONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL



MIGUEL ARAYA LOBOS
ALCALDE

MLAL. G.M.G. V.Z.S. mss.

DISTRIBUCION:

- Contro
- D.A.F.
- DIDECO
- SECPLA
- Archivo SECMU

C:\Disco D\Mis Documentos\Marina\DECRETOS 2016-2020\Aprobación Programa\2021\SENDA Previene y Elige Vivir Sin Drogas.doc

PROGRAMAS MUNICIPALES 2021

DIRECCIÓN : DESARROLLO COMUNITARIO
PROGRAMA : SENDA PREVIENE Y ELIGE VIVIR SIN DROGAS 2021
COORDINADOR (A) : MIGUEL EMILIO ARANCIBIA ARANCIBIA
PERSONAL DE APOYO : PAULA AREVALO RAMIREZ
 NATHALIE GAJARDO CORTES
FUENTE DE FINANCIAMIENTO : (Marcar con "x")

FONDOS PROPIOS		
FONDOS EXTERNOS	x	Convenio o Resolución N° 274
FONDOS MIXTOS		Inicio: 1 DE ENERO 2021 Término: 31 DE DICIEMBRE 2021

I. FUNDAMENTACIÓN: CONVENIO ENTRE EL SERVICIO NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN Y REHABILITACIÓN DEL CONSUMO DE DROGAS Y ALCOHOL (SENDA) CON LA MUNICIPALIDAD DE BUIN EN RELACIÓN DIRECTA CON LA EJECUCIÓN DE LAS POLÍTICAS, PLANES Y PROGRAMAS DE PREVENCIÓN DEL CONSUMO DE DROGAS Y ALCOHOL.

II. OBJETIVO GENERAL: **ELIGE VIVIR SIN DROGA**-EVITAR, RETRASAR O BIEN DISMINUIR EL CONSUMO DE DROGAS Y ALCOHOL EN NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES MEDIANTE EL FORTALECIMIENTO DE SUS CONTEXTOS DE DESARROLLO AMBIENTAL, SOCIOCOMUNITARIO Y FAMILIAR. **PREVIENE EN LA COMUNIDAD**- INSTALAR Y/O FORTALECER UN SISTEMA INTEGRAL DE ARTICULACIÓN Y GESTIÓN TERRITORIAL DE PROMOCIÓN, PREVENCIÓN, TRATAMIENTO E INTEGRACIÓN SOCIAL DEL RIESGO DE CONSUMO DE DROGAS Y ALCOHOL EN EL ÁMBITO LOCAL.

III. OBJETIVOS ESPECÍFICOS: 1.-IMPLEMENTAR ACCIONES DE INTERVENCIÓN Y COORDINACIÓN EN MATERIA DE PREVENCIÓN, TRATAMIENTO, INTEGRACIÓN SOCIAL, PARTICIPACIÓN SOCIAL Y DESARROLLO INSTITUCIONAL, DE ACUERDO TANTO A LA ESTRATEGIA NACIONAL DE DROGAS Y ALCOHOL, COMO EL PLAN NACIONAL ELIGE VIVIR SIN DROGA, EN SU APLICACIÓN EN EL NIVEL LOCAL, CONFORME A LA "PLANIFICACIÓN COMUNAL ANUAL" RESPECTIVA Y LOS RECURSOS DISPONIBLES, ASEGURANDO UNA RESPUESTA INTEGRAL A LA PROBLEMÁTICA EN LA COMUNA. 2.- ARTICULAR ALIANZAS O ACUERDOS CON ACTORES CLAVES DE LA COMUNA (ORGANIZACIONES COMUNALES, OTROS ORGANOS DEL ESTADO, ENTRE OTROS) CON EL FIN DE GENERAR UN TRABAJO EN CONJUNTO CON LA COMUNIDAD, ASUMIENDO LA CORRESPONSABILIDAD SOCIAL DE ESTA, PARA ENFRENTAR LA PROBLEMÁTICA DE DROGAS Y ALCOHOL EN EL NIVEL LOCAL. 3.- ARTICULAR LAS DIFERENTES OFERTAS SECTORIALES QUE CONTRIBUYAN A LA PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN DEL CONSUMO PROBLEMÁTICO DE DROGAS Y ALCOHOL. 4.- MONITOREAR LOS INDICADORES DEFINIDOS POR LAS ÁREAS TÉCNICAS PARA MEDIR EL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS DEL PROGRAMA Y LA PLANIFICACIÓN COMUNAL.

IV. BENEFICIARIOS Y COBERTURA: NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES. TRABAJADORES, VECINOS EN GENERAL.

V. ACTIVIDADES: 1.-CAMPAÑA DE DIFUSIÓN Y PREVENCIÓN DE VERANO. 2.- CALENDARIO DE PRESENTACIÓN DE LOS RESULTADOS DE ENCUESTA JUVENTUD Y BIENESTAR 3.- INICIO AÑO ESCOLAR. PRESENTACIÓN DE RESULTADOS ENCUESTA JUVENTUD Y BIENESTAR AL INTERIOR DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES PARTICIPANTES 4.- CONSTITUCIÓN DE MESAS DE

TRABAJO AL INTERIOR DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES.- INICIO DE TRABAJO CON LOS PLANES DE PREVENCION. 5.- REPORTE MENSUAL ACERCA DE LAS ACCIONES EJECUTADAS EN EL CUMPLIMIENTO DE LAS METAS ESTABLECIDAS EN LA CONSTITUCION DE LAS MESAS DE TRABAJO. INICIO DE IMPLEMENTACION DEL PLAN CONTINUO PREVENTIVO. 6.- MES DE LA PREVENCION. 7.- TRABAJO DE PREVENCION AREA LABORAL. 8.- PLAN DE PREVENCION CON ESTABLECIMIENTOS PRE-BASICA. 9.-CAMPAÑA DE PREVENCION FIESTAS PATRIAS. CAMPAÑA CONDUCIR SEGURO. 10.- FORMACION DE MONITORES EN PREVENCION. DIA DE LA SALUD MENTAL 11.- CIERRE DE LOS PROCESOS DEL PLAN CONTINUO PREVENTIVO Y PLAN DE PREVENCION. 12.- CAMPAÑA DE PREVENCION DE FIESTAS DE FIN DE AÑO.

VI. CARTA GANTT

MESES	ACTIVIDADES
ENERO	Campaña de difusión y prevención de verano.
FEBRERO	Calendario de presentación de los resultados de encuesta Juventud y bienestar.
MARZO	Inicio Año Escolar. Presentación de resultados encuesta Juventud y bienestar.
ABRIL	Constitución de mesas de trabajo al interior de los Establecimientos Educativos. Inicio de trabajo con los planes de prevención.
MAYO	Reporte mensual acerca de las acciones ejecutadas en el cumplimiento de las metas establecidas en la constitución de las mesas de trabajo. Inicio de implementación del Plan Continuo Preventivo.
JUNIO	Mes de la Prevención.
JULIO	Trabajo de Prevención Área Laboral.
AGOSTO	Plan de Prevención con establecimientos de Pre-Básica.
SEPTIEMBRE	Campaña de Prevención Fiestas Patrias. Campaña Conducir Seguro.
OCTUBRE	Formación de monitores en Prevención. Día de la Salud Mental
NOVIEMBRE	Cierre de los procesos del Plan Continuo Preventivo y Plan de Prevención.
DICIEMBRE	Campaña de Prevención de Fiestas de Fin de Año.

VII. INDICADORES DE CUMPLIMIENTO: DE ACUERDO A LOS REQUERIMIENTOS DE SENDA NACIONAL.



JONATHAN FERNANDEZ FIGUEROA
DIRECTOR



M. EMILIO ARANCIBIA ARANCIBIA
COORDINADOR DE PROGRAMA

***Este apartado solo debe ser llenado por SECPLA**

V°B° Depto. Presupuesto, Programas y Subvenciones - SECPLA	
Memo N°:	Timbre y firma.
Fecha	28/12/20.